



RESOLUCIÓN No. 0968 de 2022

15 SET. 2022

“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 de 2021, y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que de acuerdo con el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones, se delegó al Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras, la función de: *“Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión”*.

Que con la Resolución No. 3167 del 30 de diciembre de 2021, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento para los rubros de Gastos de Personal e Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de Pensiones) de la vigencia Fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante memorando 20220410362653 del 09 de septiembre de 2022 la Dirección Administrativa y Financiera, solicitó realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2022, con el fin de contar con recursos para cubrir el costo del servicio de acueducto en el último trimestre de la presente vigencia, gasto que viene incrementando por la presencialidad de los funcionarios y contratistas del Ministerio.

Que mediante memorando 20220420361163 del 09 de septiembre de 2022 la Dirección de Talento Humano, solicitó realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2022, con el fin de contar con recursos para el pago de la Prima de Dirección al nuevo Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, indemnizar las vacaciones por retiro y reconocer y pagar la bonificación de dirección a los directivos de la Entidad que renunciaron en el mes de agosto de 2022 y que tienen derecho al pago proporcional de la misma.

Que mediante memorando 20220420364453 del 12 de septiembre de 2022 la Dirección de Talento Humano, solicitó realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2022, con el fin de contar con recursos para cumplir con el pago de la Prima de Servicios a los servidores públicos que se están retirando de la Entidad.



“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”

Que en los rubros A-01-01-01-001-003 “PRIMA TECNICA SALARIAL”, A-01-01-03-001-001 “VACACIONES”, A-01-01-03-002 “PRIMA TECNICA NO SALARIAL” y A-02-02-02-007-002 “SERVICIOS INMOBILIARIOS” existen recursos libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que, de acuerdo con lo solicitado en los citados memorandos, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. - Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

DEPENDENCIA 000

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	REC.	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A						10	FUNCIONAMIENTO	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
A	02					10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
A	02	02				10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
A	02	02	02			10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.930.000	\$ 2.930.000
A	02	02	02	007		10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 2.930.000	\$ -
A	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	\$ 2.930.000	\$ -
A	02	02	02	009		10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ -	\$ 2.930.000
A	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	\$ -	\$ 2.930.000

DEPENDENCIA 007

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A						10	FUNCIONAMIENTO	\$ 167.301.164	\$ 167.301.164
A	01					10	GASTOS DE PERSONAL	\$ 167.301.164	\$ 167.301.164
A	01	01				10	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 167.301.164	\$ 167.301.164
A	01	01	01			10	SALARIO	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
A	01	01	01	001		10	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
A	01	01	01	001	003	10	PRIMA TÉCNICA SALARIAL	\$ 15.000.000	\$ -
A	01	01	01	001	006	10	PRIMA DE SERVICIO	\$ -	\$ 15.000.000
A	01	01	03			10	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 152.301.164	\$ 152.301.164
A	01	01	03	001		10	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	\$ 82.000.000	\$ 110.000.000
A	01	01	03	001	001	10	VACACIONES	\$ 82.000.000	\$ -
A	01	01	03	001	002	10	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$ -	\$ 110.000.000



"Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2022 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCION	CONTRACREDITOS	CREDITOS
A	01	01	03	002		10	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	\$ 70.301.164	\$ -
A	01	01	03	007		10	PRIMA DE DIRECCIÓN	\$ -	\$ 20.301.164
A	01	01	03	030		10	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	\$ -	\$ 22.000.000

ARTÍCULO 2. - Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los 15 SET. 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Dirección Administrativa y Financiera

Revisó: Carolina Iguaran Peña– Contratista Dirección Administrativa y Financiera *CIP*

Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuéllar - Contratista Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal